



quienes convienen con la pagada en los presupuestos del
mes de Junio ultimado en las formaciones y gastos
del presente Estado

Gastos men.
Cuentas de junio

Se encarga las cuentas de gastos mensuales de este
Ayuntamiento correspondientes al mes de Junio ult. cuyo
importe ascende a la cantidad de 200 reales
y ochenta y tres maravedís. Dicho importe
debe pagarse con puntualidad: Pasa a la Comision
de Pagos para que informe

Casas

El Sr. D. Don Alvaro de Sotomayor y Rojas. Pasa a la Com.
de Pagos para que informe lo mismo acordado que para el Ayuntamiento
de la y. de la Comision
de la Comision
de la Comision

Se pasa al Sr. D.
Alvaro de Sotomayor, Sr.
de este ayuntamiento

deben tener las casas que se cobren de renta en
la Plaza de St. Francisco, por cada una un real y
cuatro maravedís, y que se obligue a los dueños a que
manden copiar dichas facturas y pagarlas al ayuntamiento
de cada una y por cada una conforme a la cantidad
en las ordenanzas municipales, y ante de la Sr.
Justicia de su señ. Dicho ayuntamiento de Junio de mil
setecientos noventa y siete. En su virtud este
Ayuntamiento acordó: conforme con lo expuesto
se pasa al Sr. D. Alvaro de Sotomayor y Rojas. Pasa a la Com.
de Pagos para que informe lo mismo acordado que para el Ayuntamiento
de la y. de la Comision
de la Comision
de la Comision

